



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, once de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	LEONEL ALVAREZ PALACIO Y OTRO
Demandados	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2018 00086 00
Providencia	Sustanciación No 48-29
Decisión	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Dese cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia en providencia del 8 de marzo de 2021, que confirmó el auto apelado.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 26

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 12 del mes de marzo de 2021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria